



OFICIO: 80

Jueves, 09 de octubre de 2025

ANT: Antecedentes sobre renuncia presidenta Club de Yoga Vinyasa de fecha 8 de octubre de 2025

MAT: Informa que quien debe asumir la presidencia es la 1° directora en conformidad al orden decreciente de votación de las últimas elecciones de directorio en el año 2023

**DE: SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE**

A: CLUN DE YOGA VINYASA

En conformidad a la solicitud individualizada en el antecedente, de la organización **CLUB DE YOGA VINYASA** constituida el 6 de noviembre de 2023, Registro Municipal N°528, inscrita en Registro Civil bajo el N°355940 de fecha 8 de noviembre de 2023 y elegida su directiva el día 20 de diciembre de 2023 con vigencia de tres años, es que me permito informar que los incisos primero y segundo del artículo 19° de la ley 19.418 que establece las normas para las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias establece que:

"Las organizaciones comunitarias serán dirigidas y administradas por un directorio compuesto, a lo menos, por tres miembros titulares, elegidos en votación directa, secreta e informada, por un período de tres años, en una asamblea general ordinaria, pudiendo ser reelegidos.

En el mismo acto se elegirá igual número de miembros suplentes, los que, ordenados según la votación obtenida por cada uno de ellos de manera decreciente, suplirán al o a los miembros titulares que se encuentren temporalmente impedidos de desempeñar sus funciones, mientras dure tal imposibilidad, o los reemplazarán cuando, por fallecimiento, inhabilidad sobreviniente, imposibilidad u otra causa legal, no pudieren continuar en el desempeño de sus funciones". Esto se refrenda en el artículo 33 de los estatutos de la organización.

Lo anterior se encuentra igualmente refrendado en el artículo 33 de los estatutos de la organización.

En virtud de lo anterior, y conforme a los antecedentes que obran en esta Municipalidad respecto de la elección de directorio efectuada el 20 de diciembre de 2023, corresponde que asuma en calidad de suplente, según el orden de prelación, la primera **directora suplente, señora María Paz de la Fuente Hernández**.

Sin perjuicio de ello, en caso de que la señora María Paz de la Fuente Hernández presentare su renuncia formal al cargo de directora suplente, se deberá continuar con el orden de prelación, correspondiendo asumir a la segunda directora suplente que haya sido acreditada en las últimas elecciones. En ambos casos corresponderá el ingreso del acta de sesión con listado de asistencia firmada por las asistentes.

Por lo anteriormente expuesto, esta suscrita no dará curso a la tramitación de la suplencia presentada, por no cumplir con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos de la organización ni con lo dispuesto en el artículo 19° de la Ley N° 19.418.



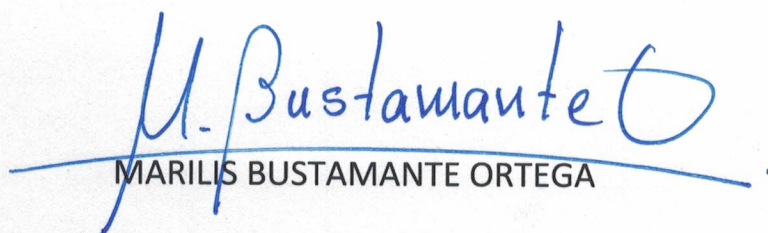
CLASIFICACIÓN DE CUERPOS NILO

Secretaria Municipal

A través de la presente El Club de Yoga Vinyasa, informa a ud. respecto a la modificación de directorio que se genera a la fecha y por tanto se entregan documentos asociados, tales como carta de renuncia de la presidenta, copia cedula de la renunciante y copia del acta donde se da cuenta a la asamblea de dicha modificación.

Lo anterior para su validación y proyección correspondiente al registro civil.

Sin otro particular se despide cordialmente


MARILIS BUSTAMANTE ORTEGA

14.455.910-K

982324161

marilis.bustamante@gmail.com.



VILLA ALEGRE, 08 DE OCTUBRE DEL 2025

ENTRADA: 08-10-25 12:22 p.m.
SALIDA: 08-10-25

Reunión Extraordinaria

Fecha: jueves 2 de octubre de 2025

Lugar: Sede del Deporte, Estadio Muni-
-cipal de Villa Alegre

Hora de inicio: 18:40 horas

Hora de término: 19:30 horas

Asistentes: miembros Club de Yoga Vinayasa

Motivo de la reunión: Esta reunión

extraordinaria fue

Convocada para tratar

la renuncia de la Presidenta

Yamisa Hernández Gaste, la

renunciación de cargos directivos

y otros temas administrativos

y financieros del club.

Desarrollo Reunión: Se dio inicio a la reunión
a los 18:40 horas

Se informó oficialmente la

renuncia de la Presidenta

Yamisa Hernández Gaste, quien

presentó una Carta formal

dejando el cargo y aceptando

asumir como Segunda Directora.

Se constató que María Paz De La

Fuente Hernández, quien debía

ocupar el cargo de Primera Directora,

no ha participado ni asistido

regularmente a las actividades por

lo que no puede asumir la

presidencia.

Ante esto las asistentes acordaron que Mercedes

Bustamante asume el cargo de Presidenta del

Club de Yoga Vinayasa, aprobada por unanimidad.

Desarrollo: Cuotas y mensualidad se mantienen para los socios quedando esta de \$1000 mensual y de \$20000 por persona individual al mes por clases, varios socios se pusieron al día quedando en tener un saldo de \$73000 pesos.

Respecto a la subvención municipal esta se invertirá en Compras de mats y brochos para todas las salas, considerando el dinero restante para la compra de un parlante para las clases.

Con las reuniones futuras acordamos que se realizarán tres veces al año (marzo - julio - diciembre).

Aniversario del Club de Yoga Vinyasa, se realizará el 30 de Octubre con el cumplimiento de 1 año, se organizará una convivencia llamada "Celebración de aniversario".

Secretaria

~~Patricia~~

Patricia Castro

02- Octubre - 2025

Presidente

M. Bustamante O.

Marilyn Bustamante

02- Octubre - 2025

Fecha: 29 /09 /2025 .

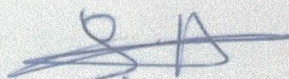
Señores directiva y socias organización comunitaria club de Yoga Vinyasa Villa Alegre

Presente.

Junto con saludar me permito presentar mi renuncia voluntaria al cargo de presidenta del club, renuncia que se hace efectiva a partir de 29/ 09/2025.

Desde ya agradezco la confianza depositada en mi persona, sin embargo, por motivos personales, he tomado la decisión de no continuar en ejercicio del mismo.

A la espera de una favorable acogida, le saluda atentamente a Usted,



YANIRA MONSERRAT HERÁNDEZ GAETE

18.893.640-7

